



Francisco Guerrero Aguirre

Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia, OEA*

Twitter: @pacoguerreroa65

Ecuador: primera elección del año

El próximo 7 de febrero, los ciudadanos ecuatorianos acudirán a las urnas para elegir presidente, vicepresidente, así como representantes al Parlamento Andino y 137 asambleístas para renovar la Asamblea Nacional.

A pesar de la esperanza que ofrecen las diferentes vacunas contra el coronavirus, la ruta devastadora de la pandemia continúa. El primer mes de 2021 cierra con un saldo de más de 2.2 millones de personas que han perdido la batalla contra covid-19 y más de 104 millones de personas contagiadas en todo el mundo desde el descubrimiento del virus.

En este contexto complejo y delicado, el calendario electoral en el hemisferio inicia este año en Ecuador con la primera elección a celebrarse en nuestro continente. El próximo 7 de febrero, los ciudadanos acudirán a las urnas para elegir presidente, vicepresidente, así como representantes al Parlamento Andino y 137 asambleístas para renovar la Asamblea Nacional.

Participan 16 candidatos a la Presidencia de la República, 15 hombres y una mujer. El sistema electoral de Ecuador requiere que el ganador alcance, en primera vuelta, al menos el 50% de los votos, o 40% más 10% por delante del candidato en segundo lugar. En caso de no lograrse dichos porcentajes, está programada una segunda vuelta para el domingo 11 de abril.

Ecuador tiene más de 13 millones de votantes registrados, incluidos 410,000 ciudadanos habilitados para votar en el exterior. El voto es de carácter obligatorio para los ciudadanos entre 18 y 65 años de edad. Durante la más reciente contienda electoral hacia la Presidencia del país, la participación fue de alrededor de 80% de los votantes registrados.

Para observar el proceso, la OEA ha desplegado una Misión de Observación Electoral (MOE) encabezada por la exvicepresidenta y ministra de relaciones exteriores de Panamá, Isabel De Saint Malo. Esta es la MOE número 22 que la OEA despliega para observar elecciones en Ecuador.

Durante las últimas semanas, el equipo de expertos y observadores de la misión ha estado dando seguimiento permanente a temas clave en el desarrollo de los comicios, tales como la implementación de tecnología y los avances realizados en el proceso de organización electoral.

Como en oportunidades anteriores, la MOE seguirá de manera estricta los protocolos de bioseguridad establecidos, así como los lineamientos de la Guía para Organizar

Elecciones en Tiempos de Pandemia, elaborada por el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO). Por su parte, el Consejo Nacional Electoral de Ecuador aprobó, el pasado 12 de enero, el Protocolo General para la Prevención de la Propagación de covid-19 para las jornadas de primera y segunda vuelta.

La pandemia y las consecuencias derivadas de la emergencia sanitaria han marcado las plataformas de campaña de los candidatos, quienes, dadas las limitaciones para desarrollar campañas políticas de manera presencial, han debido trasladar sus estrategias hacia las redes sociales para lograr acercarse a los votantes.

Esta elección es crucial para el continente. Demuestra el compromiso cívico del pueblo ecuatoriano y es una muestra más de que la democracia no puede permanecer en cuarentena. La OEA estará presente a través de su Misión de Observación Electoral, ratificando su compromiso permanente con el ciclo electoral de 2021.

BALANCE

Con la apertura del calendario electoral en América Latina, vale la pena recordar que, a pesar de las enormes complicaciones que trae consigo la pandemia, las elecciones son indispensables e insustituibles. Tal y como lo establece la Carta Democrática Interamericana, para mantener un sistema de gobierno legítimo es central: "la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo".

A través de las Misiones de Observación Electoral, la OEA seguirá manteniendo su compromiso de velar por el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones democráticas y los procesos políticos de la región.

*Los puntos de vista son a título personal.
No representan la posición de la OEA.



**Martha Tagle**

Ni un violador debe ser gobernador

Un violador debería ir a la cárcel, no ser postulado para un cargo de elección popular, ni ser ascendido en su trabajo, ni seguir dando clases, ni dormir en el cuarto de a lado o en la misma cama de su víctima, ni estar en la calle acosando a mujeres, ni dirigiendo proyectos, ni siendo jueces, ni seguir con una vida normal, pero el hecho es que en el sistema patriarcal: la violación, la violencia, el control y abuso de los cuerpos de las mujeres es algo que sigue siendo normal, y es por ello que acabar con la violencia y garantizar el acceso de las mujeres a la justicia es hoy la demanda central de los movimientos feministas.

La ratificación de la candidatura a Félix Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero, a pesar de ser señalado por diversas acusaciones de violación, cobra relevancia pues lejos de ser sancionado es premiado con una candidatura, desestimando las denuncias de abuso por no haber sentencias a pesar de que existen testimonios y denuncias formales. Se manda un mensaje claro, para Félix Salgado si vale la ley y están salvo sus derechos políticos, mientras que con las víctimas de abuso no hay justicia.

El argumento de que no se pueden limitar los derechos políticos de Salgado Macedonio por que no ha sido sentenciado y que se debe privilegiar el principio de inocencia, choca con la realidad en la que la impunidad es la constante, pues 99 por ciento de las violaciones no se atienden.

En México, de acuerdo con el más reciente reporte del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante 2020 hubo 16 mil 543 denuncias por violación; mientras que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Inegi, 21.6 por ciento de las mujeres de 18 años y más, en el segundo semestre del 2020, enfrentó alguna situación de acoso y/o violencia sexual, es decir, al menos uno de cada cinco mexicanas mayores de edad, esto significa que el 99 por ciento de los casos de violación no hay denuncias o no se inició una investigación.



De los casos denunciados, pocos se judicializan y muchos menos terminan en una sentencia condenatoria. De acuerdo con el estudio 'Impunidad feminicida: radiografía de los datos oficiales sobre violencia contra las mujeres', en el caso de abuso sexual, entre 2017 y 2019, se documentó que las fiscalías estatales recibieron 28 mil 977 denuncias; sin embargo, el nivel de sentencias condenatorias conseguidas en el mismo periodo de tiempo fue de apenas 785. Es decir, solo el 2.7 por ciento de las denuncias por abuso sexual documentadas acabaron en una sentencia a favor de la víctima. El 97 por ciento restante continúa impune.

En los datos de violencia presentados hay muchos violadores, comunes y corrientes, que se saben impunes, pero en el caso de quienes aspiran ocupar cargos públicos además es un acto de violencia de Estado, pues son las autoridades, de los diferentes niveles y ámbitos de gobierno, quienes permiten se encumbre un político con antecedentes de abuso en la total impunidad, pero además con licencia para seguir haciéndolo desde el poder que detenta.

Es un hecho que Salgado no es el único político con antecedentes de abuso y violencia, por ello desde la sociedad civil se impulsó la iniciativa 3 de 3 contra la violencia, a fin de exigir que quienes aspiren a un cargo de elección popular no sean deudores alimentarios; no tengan antecedentes de violencia familiar, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; ni de delitos sexuales. Esta iniciativa quedó incorporada en los lineamientos del INE contra la violencia política hacia las mujeres, por lo que los candidatos deberán incluir en su registro una declaración, bajo protesta de decir verdad, de no tener antecedentes de violencia. Es previsible que Salgado, con total desfachatez, la presente. Pero habremos de seguir las vías legales para impugnarla, pues las mujeres hemos decidido poner un alto y no permitir que un violador sea gobernador.

Diputada por Movimiento Ciudadano



Crean colectivo en contra de los megaproyectos de la 4T

Participan investigadores, intelectuales, documentalistas, artistas y escritores

ANTONIO DÍAZ

Investigadores, intelectuales, documentalistas, artistas y escritores se unieron para conformar el colectivo “Llegó la hora de los Pueblos”, que se opone a los megaproyectos de la administración encabezada por Andrés Manuel López Obrador; y apoya las luchas del Congreso Nacional Indígena, el Concejo Indígena de Gobierno y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

“Buscamos dar apoyo a través de recursos o también con acciones, esa es nuestra principal tarea. Haremos una serie de reuniones donde se definirá cada una de las actividades. También buscamos oponernos a los megaproyectos como el Tren Maya”, dijo el artista Antonio Gritón, que forma parte del colectivo.

Gritón señaló que el colectivo es al mismo tiempo una continuación del proyecto Llegó la hora de los Pueblos, que surgió en 2017 con el objetivo de brindar

apoyo a María de Jesús Patricio, más conocida como Marichuy, mujer que buscaba ser candidata para las elecciones presidenciales de 2018.

También participan Pablo González Casanova, Luis de Tavira, Gilberto López y Rivas, Sylvia Marcos, Juan Villoro, Jorge Alonso Sánchez, Arturo Anguiano, Alicia Castellanos Guerrero, Carolina Coppel, Raúl Delgado Wise, Servando Gajá, Carlos López Beltrán, Margara Millán y Carlos Rulfo, entre otros. ●

